



Defensa oral del TFG/TFM a través de vídeo: implantación en las competencias transversales de los estudios de Derecho.

resumen

El proyecto que se presenta se está desarrollando en la UNED como proyecto de innovación docente y se basa en la presentación de disertaciones audiovisuales por parte de los estudiantes a través de vídeos de duración pausada (PechaKucha) con una extensión breve (mini-videos de 6 a 10 minutos). El objetivo principal del proyecto es mejorar las competencias generales y específicas de los títulos oficiales de grado y máster relacionadas con el Derecho y referidas a la comunicación oral. Entre estas competencias figuran algunas generales como “comunicación oral y escrita”, así como otras específicas como “saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas”. Junto a ese objetivo principal, entre los objetivos secundarios, podemos destacar la mejora en la calidad de la tutorización y seguimiento del trabajo, así como en la garantía de la originalidad del mismo (evitando posibles problemas de plagio). Los instrumentos que utilizan los estudiantes son las grabaciones en vídeo de presentaciones power-point (o de otras aplicaciones gratuitas que permiten la presentación de diapositivas junto con la presentación en vídeo) y los profesores se sirven de la plataforma docente para la recepción de la información y la calificación mediante rúbricas específicas. La defensa del TFG/TFM y el desarrollo de competencias transversales es un gran reto en todas las universidades, más aún desde la última reforma legislativa sobre las enseñanzas universitarias (Real Decreto 822/2021) que establece que los trabajos de fin de grado deberán defenderse en un acto público. Este proyecto es una herramienta útil y versátil para mejorar las competencias de comunicación de cara a esa defensa pública. En la mayoría de las universidades, los TFG se desarrollan, exclusivamente, por escrito, lo que no permite la adquisición de competencias transversales de gran importancia para las autoridades educativas y para los empleadores. La incorporación de los mini-videos ha dado excelentes resultados para profesores y estudiantes, y ha contribuido al desarrollo de competencias como la creatividad, la expresión oral y, de forma destacada, la capacidad de síntesis. El formato 20x20, también llamado Pecha Kucha (en japonés es el “sonido de la conversación”) es una modalidad de presentación que se originó en 2003 en Tokio, por Mark Dytham y Astrid Klein, en un evento que sirvió de punto de encuentro de diseñadores y arquitectos para presentar su trabajo en un formato atractivo (Anderson & Williams, 2013). Este formato estructurado ha servido de modelo para los vídeos utilizados en la tutorización de los TFG y también puede ser un modelo para la posterior defensa oral de los TFG. En la presentación en el congreso se mostrará cómo, frente a las críticas que ha recibido el uso de powerpoint (Garber, 2001; Tufte, 2003; Thompson, 2003), Pecha Kucha tiene el potencial de mejorar las presentaciones de los estudiantes por varias razones: 1) Debido a que las diapositivas son automatizadas, el orador debe plantear clara y sintéticamente el mensaje de cada diapositiva en el tiempo permitido (Beller, 2011), 2) debido al uso de imágenes y recursos gráficos se permite establecer conexiones visuales entre conceptos abstractos (Eves & Davis, 2008) y entregar mensajes más claros (el mensaje verbal no compite con el texto, de acuerdo con la Teoría de Codificación Dual de Paivio) y 3) porque a los estudiantes les gusta incorporar nueva tecnología y disfrutar de las imágenes y el movimiento en las presentaciones (Clark, 2008). El formato 20x20 puede constituir también una presentación que reduce la carga cognitiva (Beller, 2013).

palabras clave

TFG, TFM, comunicación, competencias transversales, defensa oral, evaluación.

autores

Juan Cruz Alli Turrillas
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Administrativo)

Encarnación Abad Arenas
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Civil)

Cristina Aragón Gómez
UNED
Derecho (Dpto. Derecho de la Empresa)

María Teresa Bendito Cañizares
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Civil)

Elena Desdentado Daroca
UNED
Derecho (Dpto. Derecho de la Empresa)

Francisco Javier Jiménez Muñoz
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Civil)

Marta Natalia López Gálvez
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Romano)

Ana María Marcos del Cano
UNED
Derecho (Dpto. Filosofía Jurídica)

Ana Rosa Marín Minguijón
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Romano)

Javier Martín Román
UNED
Derecho (Dpto. Economía aplicada y gestión pública)

Ana Mohino Manrique
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Romano)

Julio Cesar Muñiz Pérez
UNED
Derecho (Dpto. Derecho de la Empresa)

María Acracia Nuñez Martínez
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Político)

Rafael Jesús Sanz Gómez
UNED
Derecho (Dpto. Derecho de la Empresa)

Carlos Vidal Prado
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Constitucional)

Karen Vilacoba Ramos
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Romano)

Susana Viñuales Ferreiro
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Administrativo)

Miguel De Asís Pulido
UNED
Derecho (Dpto. Filosofía Jurídica)

Nuria Pastor Palomar
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Internacional Público)

Patricia Nieto Rojas
UNED
Derecho (Dpto. Derecho de la Empresa)

Juan Manuel Goig Martínez
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Político)

Álvaro Jarillo Aldeanueva
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Internacional Público)

Justo Corti Varela
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Internacional Público)

Julio Navío Marco
UNED
Económicas (Dpto. Organización de Empresas)

Fernando Ibáñez López-Pozas
UNED
Derecho (Dpto. Derecho Procesal)